

Beijing, una oportunidad

ISABEL ALLENDE B.

La discusión que hoy tenemos en torno a la postura chilena en la próxima Conferencia sobre la Mujer nos sitúa en una encrucijada no siempre explícita y reconocida por sus partícipes. O rechazamos sin más ni más los cambios de la sociedad, basados en viejos prejuicios y temores, o buscamos, como toda sociedad democrática y pluralista, un sentido ético y humano a las transformaciones que están ocurriendo, para construir verdaderamente una sociedad en la que la calidad de vida sea cada vez mejor para todas las personas.

En este sentido, tanto la Conferencia de la Mujer como el Plan de Igualdad de Oportunidades son parte de esta búsqueda por generar las condiciones materiales, sociales y culturales necesarias para el pleno desarrollo de la mujer.

La materialización de iniciativas como la ley de violencia intrafamiliar, la ley sobre participación de gananciales, los proyectos de filiación y de violencia sexual son indiscutiblemente avances importantes, dentro de un largo y difícil camino que nos queda por recorrer.

Ideas como la de la "igualdad de género" ni por mucho pretenden negar las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres, como ha señalado la oposición. Sostener ello es francamente absurdo.

El concepto se refiere a las formas en que las relaciones entre hombres y mujeres son estructuradas social y culturalmente, y permite analizar con una mejor conceptualización la situación de subordinación de la mujer, buscando la eliminación de las formas de discriminación que las afectan.

¿Alguien puede afirmar que es legítimo y "natural" que la mujer

en Chile gane hasta un 30 por ciento menos de remuneración que el hombre por desempeñar los mismos trabajos por el solo hecho de ser mujer? O, como señala la subdirectora del Sernam, ¿es equitativo y correcto que el 60 por ciento de los pobres en el mundo y que los dos tercios de los analfabetos sean mujeres?

No creo, como se desprende incluso de la *Carta a las Mujeres* enviada por el Papa Juan Pablo II, que dichas discriminaciones sean

concordadas con alguna ley natural o divina: "Somos herederos de una historia de enormes condicionamientos... que han hecho difícil el camino de la mujer, despreciada en su dignidad, olvidada en sus prerrogativas, marginada frecuentemente e incluso reducida a la esclavitud", todo ello producto de lo que él llama "la fuerza de las sedimentaciones culturales", tales como el machismo.

Pensar lo contrario implicaría que los senadores firmantes de

los acuerdos presentados por la oposición concuerdan, pero no se atreven a decirlo, con afirmaciones como la hecha por el entonces presidente de la Comisión Constituyente don Enrique Ortúzar: "La mujer es naturalmente débil y debe apoyarse en la autoridad del marido" (Actas constitucionales, sesión 94).

En relación con las dudas surgidas en torno al concepto de familia, sólo una pregunta: ¿cómo un Estado democrático, pluralista, y que tiene entre sus principales deberes el de dar un trato igualitario a todas las personas, puede abiertamente inclinarse en favor de uno u otro tipo de familia, sin que ello implique una discriminación arbitraria?

Como establece el informe del abogado Gastón Gómez (Instituto Libertad y RN), el constituyente no definió la configuración de la idea de familia, por lo que la protección a un solo tipo sobre la base de consideraciones ideológicas o religiosas estaría vulnerando su fin mismo, que es el bien común, al sólo amparar un modelo de familia, excluyendo otros y limitando inconstitucionalmente los fines o asociaciones que las personas puedan libremente elegir.

Al respecto, un dato: en Chile hoy, según el Censo, existen aproximadamente 900 mil personas que no podrían o no pueden constituir una familia sobre la base del matrimonio, al margen de aque-

llas personas que como las madres solteras también constituyen una forma de familia.

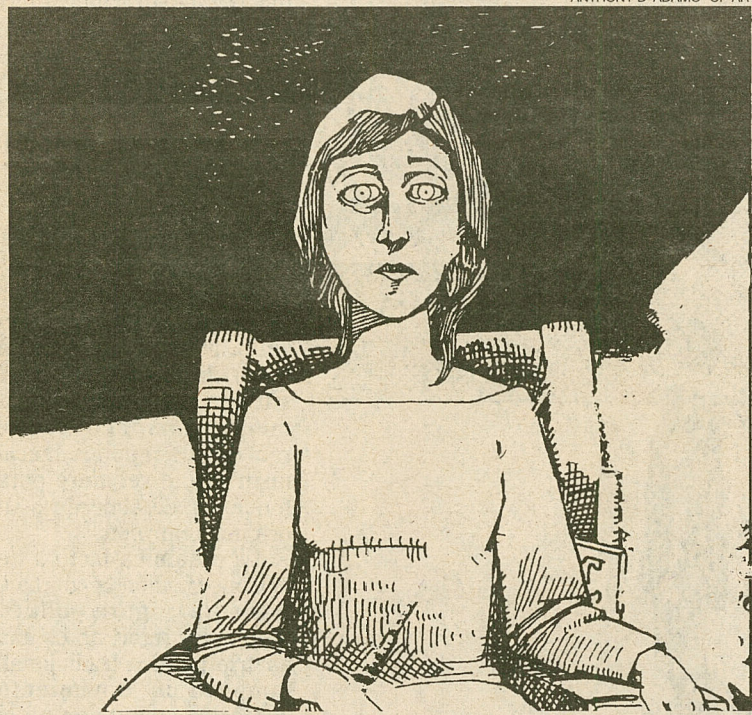
Por otra parte, este tipo de concepciones podrían tener graves consecuencias, ya que implicarían eventualmente que el Estado, al drama social de la feminización de la pobreza (en Chile el porcentaje de hogares pobres en que la mujer es jefa de hogar es proporcionalmente mayor), añadiera además el de la discriminación y exclusión por parte de él.

Al revisar nuevamente documentos como el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y encontrar puntos ambiguos o peligrosos sólo reflejan un alto desconocimiento de dichos documentos, o bien un grado tal de prejuicios y temores, que lleva a sus detractores a distorsionarlos frente a la opinión pública, espero inconscientemente.

Estamos ciertos de que en Chile conviven distintas vertientes de pensamiento, pero ya sea que éstas se sustenten en principios naturalistas o en otros debemos ser capaces de comprender que el papel de la mujer en la sociedad ha cambiado y que esto no implica un enfrentamiento entre ambos, o una pérdida de la identidad y de la estabilidad de la familia.

Significa, por el contrario, la construcción de una sociedad que reconozca la dignidad y potencialidades de la mujer, significa articular una verdadera complementariedad entre el hombre y la mujer, basada no ya en el sometimiento de uno sobre el otro, sino en el mutuo y efectivo reconocimiento de sus diferencias e igualdades, significa, en fin, construir una sociedad cada vez más humana.

Isabel Allende Bussi es diputada del PS por Combarbalá e Illapel.



ANTHONY D'ADAMO - OP ART

Temor que corrompe

ANDRES AYLWIN A.

Se ha hecho pública una encuesta relacionada con el mundo laboral. Los resultados son realmente impactantes y preocupantes. Un 49,9 por ciento de los encuestados estima que los trabajadores no se sindicalizan por temor y, más concretamente, por "miedo a ser despedidos". Un 3,8 por ciento no responde a la señalada pregunta. En otro aspecto, un 80,4 por ciento piensa que los trabajadores no recurren a las huelgas legales también por "miedo al despido", existiendo sólo un 15,7 por ciento que expresa que no existe tal preocupación.

Esto resulta impresionante si se considera que el derecho a sindicalizarse se encuentra consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención de San José de Costa Rica y en múltiples convenciones sobre derechos laborales. En ellas se expresa que los trabajadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

Pero no sólo en materias laborales reina el miedo. También lo vemos presente en muchos otros aspectos. Veamos algunas situaciones concretas.

En estos días se define la posición de Chile ante la próxima Conferencia de Beijing sobre los Derechos de la Mujer. Con respecto a la proposición elaborada en el gobierno por sus organismos especializados, algunos se olvidan y desconocen los aspectos positivos que dicha propuesta contiene y hacen primar, irresponsablemente, suspicacias sin fundamento, que nacen de algunas palabras que, según los detractores, podrían implicar un apoyo a la

homosexualidad, un respaldo al aborto o una compuerta abierta al matrimonio entre personas del mismo sexo. Las palabras clarificadoras de la talentosa ministra del Sernam, Josefina Bilbao, no bastan para poner término a la campaña insidiosa.

En otro aspecto, se plantea por la derecha, en estos días, la necesidad de interpretar el decreto ley de amnistía de 1978 y dictar un virtual "punto final" en materia de violaciones a los derechos humanos. Las razones que se esgrimen no son argumentos de justicia o equidad. Se trata, simplemente, de calmar una supuesta intranquilidad de los uniformados y evitar un posible "reventón". Nuevamente el temor y el miedo.

En asuntos muy distintos, y frente a un proyecto de ley que favorece la donación de órganos, también se desarrolla una campaña del terror. Se pretende sostener que los médicos podrían hacer un uso abusivo de la ley utilizando órganos de personas que pudieran seguir viviendo. Otra vez el escándalo, el miedo y la desconfianza en todo y por todos.

Pero suma y sigue. En el Congreso se debate un proyecto sobre libertad de información y expresión. Frente a la realidad constatada de que se camina en Chile hacia el desaparecimiento de los diarios auténticamente regionales, y que se tiende a consumir una política de concentración en el mensaje ideológico que transmiten los diarios nacionales, se presentan diver-

sas indicaciones tendientes a apoyar el pluralismo informativo; sin embargo, las indicaciones provocan de inmediato una sorprendente campaña del terror: se estaría atentando contra el sagrado derecho de propiedad de los medios de comunicación monopólicos.

Tampoco pueden plantearse las más importantes reformas constitucionales, pues para algunos, increíblemente, es indispensable una democracia que esté tutelada por los senadores designados, la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, el Consejo de Seguridad Nacional y un Tribunal Constitucional con integración conservadora. Como se ve, siempre el temor.

Existen muchas otras situaciones que ratifican una constante actitud terrorífica en nuestra vida política. Así, por ejemplo, el pago de la deuda subordinada por algunos bancos sería un peligroso atentado a derechos adquiridos y el impuesto al tabaco para favorecer a los jubilados haría peligrar la inversión privada.

Pensamos que esta forma de plantear el debate político y cultural es altamente corruptor, pues provoca una alienación colectiva en las grandes masas que las hace propicias a tolerar soluciones injustas frente a los problemas profundos del país.

Por otra parte, este tipo de debate en que los medios de comunicación y los poderes fácticos crean deliberadamente escenarios artificiales tiende creciente-

mente a la formación de un tipo de político carente de imaginación, iniciativa y coraje que, por lo mismo, se aleja peligrosamente del sentir de la gente. En este aspecto hay que destacar que muchos políticos se acostumbran cada día más a expresar, no lo que ellos sienten o desean, o lo que aspiran las grandes masas que ellos representan, sino que simplemente se dejan guiar por aquello que imponen o toleran los medios u otros poderes fácticos.

En esta forma, nuestro debate político tiende a hacerse excesivamente consensuado o rigurosamente restringido al espacio tolerado por los poderes fácticos y, por lo mismo, carente de todo aliciente motivador. Así, las masas se alejan peligrosamente de los asuntos de interés público.

Lo anterior es grave, pues es de la esencia de la democracia que los hombres deben actuar libres de temor y esto así se deduce incluso de importantes convenciones sobre derechos humanos.

En este contexto ético resulta triste constatar que poderosos intereses que procuran controlar el mundo político tienden a colocarnos, cada día más, en un escenario ficticio donde las decisiones deben tomarse por miedo y no por motivaciones de conciencia, por temores y no por esperanzas, por sumisión al sistema dominante y no por ideales.

Es obligación de la clase política y del conjunto de la sociedad liberarse de este tipo de sumisión que puede llegar a ser, incluso, más corruptor que la opresión de las armas. La historia se construye sobre la base de valores positivos y no sobre la base de temores o falacias.

Andrés Aylwin Azócar es diputado del PDC por San Bernardo.